

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Un honor para la clase.**—Ha tomado posesión del gobierno civil de Valencia el Sr. Tejón. El Sr. Tejón es ya ventajosamente conocido por los Maestros, porque donde quiera que va, deja rastro de su paso en favor de la enseñanza y de la Escuela.

Apenas ha tomado posesión de su cargo, el Sr. Tejón ha llamado a su despacho a los Maestros y autoridades de la enseñanza residentes en Valencia.

«Yo,—les ha dicho—siento profundo cariño por la enseñanza, y aun siendo teniente coronel he querido enseñar en una Escuela de Artes y Oficios, considerándome muy honrado oyendo que me llamaban Maestro».

«Allí vi de cerca que no hay labor más patriótica, más útil y más santa que la labor que se realiza en la Escuela modelando la inteligencia y la voluntad de la infancia o de la juventud. Esos niños y estos jóvenes van derramando en la familia y en la sociedad la semilla del bien que, fecundando y propagándose, mejora las costumbres y civiliza las naciones. Sirvo, pues, a la patria y cumplo un deber al decir que tengo cariño al Magisterio, que me preocupo de la Escuela y que, los medios con que desde mi cargo dispongo, los he de emplear en beneficio suyo. Esas puertas quedan desde ahora abiertas para todo el que se diga Maestro y, anunciándose o sin anunciarse, podrá entrar en este despacho y, ya me busque como Gobernador o como particular, encontrará siempre en mí el amigo íntimo y cariñoso.»

El Sr. Guerola, como decano de los Maestros, y en nombre de éstos, dió al señor Gobernador gracias expresivas por las palabras de afecto que ha tenido para la Clase y por la seguridad que abriga de que sus gratas ofertas han de tener fiel y pronto cumplimiento, pues le cons-

ta que en todas las provincias, donde ha ocupado igual cargo, ha dejado al Magisterio gratisimos recuerdos.

El señor Gobernador habló después de las mutualidades escolares, manifestando que tenía grandísimo entusiasmo por la implantación de esas instituciones, por ser complementarias de la acción educadora de la Escuela. «Yo, decía, tengo grandísima confianza en las mutualidades escolares porque además del hábito de economía envuelven una obra de cultura y de higiene social. Los diez céntimos que, por ejemplo, deposite el niño semanalmente en la libreta, son más de cinco pesetas que en cada casa se roban anualmente al vicio para darlas a la previsión, a la virtud del ahorro; son la piedra que cimenta el edificio de un porvenir de honradez y laboriosidad.»

D. José Martínez Martí añadió que el Magisterio asiste a una reunión que no tiene ejemplo en Valencia, por el honor que le hace el señor Gobernador invitándole a cooperar con él a la implantación y fomento de instituciones escolares y a que acuda a su despacho, no con la timidez del inferior cuando suplica al superior, sino con la confianza del que pide ayuda o consejo al mejor de sus amigos. Añade que los Maestros todos implantarán gustosos en sus Escuelas la Mutualidad porque tienen ya noticias del grandioso resultado que han tenido en Granada, mientras el Sr. Tejón ha ejercido el mando en aquella provincia y porque ya en Valencia se han iniciado estas instituciones con verdadero éxito.

Con unas elocuentes palabras del señor Maestre, Alcalde de Valencia, ofreciendo cooperar en cuanto sea posible a esta hermosa iniciativa, terminó la reunión de la que los Maestros salieron complacidos.

**El sueldo de 1.100 pesetas.**—Este sueldo está llamado a desaparecer, y en tal sentido ha hecho declaraciones recientes a los periodistas el Director general de Primera enseñanza, Sr. Bullón.

Entre los proyectos que tienen entre manos los señores Bergamín y Bullón está el de disponer las categorías en forma de que los ascensos puedan hacerse de 500 en 500 pesetas. Así, pues, los Maestros que hoy tienen 1.100 pesetas de sueldo pasarán a 1.500, y otro tanto sucederá con las demás categorías intermedias.

En el proyecto de presupuesto presentado a las Cortes, se consigna ya una respetable cantidad para este objeto, si bien las dificultades económicas de la nación han de impedir seguramente realizar el pensamiento en el breve plazo que se desea. Juntamente con este proyecto va el de ascender a 1.000 pesetas a los Maestros que hoy tienen un sueldo de 625 o de 500.

Sin embargo, son tantos los desencuentros sufridos por los Maestros, y es tan grande la necesidad de estas reformas, que no se satisfarán mientras no vean la disposición oficial en la «Gaceta».

**Montero Moya.**—Ha fallecido en Jaén este veterano de la enseñanza, alto honor de la clase del Magisterio primario a que pertenecía.

La generación actual no ha sabido apreciar sus méritos, porque humilde, como verdadero sabio, Montero Moya vivió estos últimos años alejado del mundo, consagrado desde que se jubiló a obras de piedad. Pero Montero Moya fue un Maestro cultísimo, inspirado poeta, socio de mérito de la Económica de Amigos del País, Diputado a Cortes, y un Maestro que tan alto supo poner su nombre, bien merece que se le dedique por los suyos un recuerdo como tierna despedida.

Le conocimos en Madrid en el Congreso Pedagógico de 1882. Desde entonces le contamos siempre entre los Maestros beneméritos españoles. Vivió haciendo el bien, alejado del mundanal ruido, y ha bajado a la tumba invocando los consuelos de la religión y acordándose en los últimos instantes de los niños, a quienes había consagrado casi toda su larga existencia.

Jaén le ha rendido manifiesto homenaje de admiración y duelo. Elevemos sus compañeros una oración al Altísimo por el eterno descanso de su alma.

**Los concursos rápidos y los derechos limitados.**—Como habrán visto nuestros lectores en *El Magisterio*, se ha mandado a los Rectorados que anuncien en la segunda quincena de agosto los concursos rápidos de traslado y ascensos para Escuelas de 500 y 625 pesetas de

sueldo, dando el plazo perentorio de 10 días para presentar solicitudes.

Pero hay una circunstancia en esta orden que viene a ser una justa reparación para los Maestros con derechos limitados a quienes se negó el derecho de tomar parte en el concurso general de traslado y se les concede que puedan solicitar los rápidos.

Está muy bien; pero estaría mejor si consignase con criterio amplio y generoso que los Maestros de 1.000 pesetas de sueldo en adelante que obtengan plaza por traslado en estos concursos seguirán disfrutando su sueldo personal.

Sin esto, se les renueva un derecho que ya tenían; haciéndoles esta concesión se les otorga una gracia justificada por razones de equidad, aunque ello implique algunas dificultades en la contabilidad y en la organización que con tanto trabajo viene haciéndose.

## Asociaciones de Maestros

**A nuestros compañeros de la «Unión Nacional».**—En cumplimiento a uno de los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada en Burgos el día 9 de los actuales por unos 150 compañeros presentes y 385 representados tenemos el honor de dirigirnos a nuestros compañeros de España, a fin de enviarles el más cariñoso saludo y, al mismo tiempo, excitarles a que saliendo de la apatía e indiferencia en que una parte no despreciable del Magisterio yace, se apresten a combatir todos como un solo hombre el absurdo proyecto de la creación de las categorías de 4.500 pesetas y 5.000 pesetas, sin que hayan desaparecido los vergonzosos inferiores a 1.000 y los ridículos de 1.100, 1.375 y 1.650.

Compañeros: se trata nuevamente de destinar una parte de los aumentos del Presupuesto a la creación de nuevas categorías de 4.500 y 5.000 pesetas, mermándose de este modo el número de Maestros que de las inferiores categorías podrían ascender a la de 1.000.

Nosotros tenemos la completa seguridad de que nuestros competentes Ministros de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, en cuanto llegue hasta ellos nuestra justificada pretensión de que se conceda un aumento en el presupuesto para 1915 de siete millones de pesetas, que es, próximamente, la cantidad que se necesita para que de una vez desaparezcan los sueldos de

500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650, han de atendernos, pues pruebas tienen dadas de interesarse por los Maestros de las últimas categorías.

En cuanto dichos señores vean que la mayoría del Magisterio lo pide, y que el país, lejos de oponerse a ello, también lo pide, no dudarán en solicitar del Gobierno el aumento a que antes nos referimos, y el año de 1915 será el año de nuestra redención y dignificación.

Para ello se hace preciso:

1.º Que todo el que esté conforme con que su nombre vaya unido al respetuoso documento que ha de ser presentado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública en súplica de lo arriba expuesto, envíe al Presidente de la «Unión Nacional», en Velayos (Avila), una tarjeta postal que diga: *D. Fulano de Tal*, Maestro de *tal*, partido de *tal* y provincia de *tal*, con el sueldo de... pesetas desea que su nombre figure en la lista nominal que se haya de acompañar al documento pidiendo la desaparición de los sueldos de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas. Fecha y firma.

2.º Que todos los Maestros, en sus respectivos pueblos, recojan firmas del vecindario en pliegos de papel de barba, en cuya cabeza pondrán: Los vecinos del pueblo de *tal*, partido de *tal*, provincia de *tal*, que abajo firman, suplican al Gobierno que desde el próximo año de 1915, los encargados de la educación de nuestros hijos, tengan el sueldo mínimo de mil pesetas.

Estos pliegos serán enviados igualmente al Presidente de la «Unión Nacional», en Velayos (Avila), para unirlos a otro documento que será elevado al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

3.º Que con el fin de apresurar la tirada del folleto iniciado por «La Verdad» que se repartirá profusamente a todos los señores Diputados y Senadores, Maestros, etc., etc., sobre el mismo asunto, el que tenga intención de contribuir con algún donativo, que lo envíe con urgencia al Director de «La Verdad», D. Juan de la Puerta en Velayos (Avila).

Estas tres cosas son las que pretendemos de vosotros, Maestros de toda España y de todas las categorías desde la de 4.000 pesetas a la de 500.

¿Desoiréis nuestra pretensión?

Tened en cuenta, sobre todo los compañeros a quienes interesa, que si por falta de vuestro apoyo nuestro plan fracasa, no seremos nosotros los fracasados, lo será la clase que dará pruebas de no saber salir de las rutinarias peticiones aisladas que en vez de favorecernos,

nos perjudican, pues no las hacen caso alguno y todas llevan el mismo camino: *el del cesto de los papeles*.

Se repiten de vosotros, vuestros compañeros el Presidente de la «Unión Nacional de Maestros», *Hernán de la Puerta*.—El Delegado provincial de la «Unión en Burgos», *Emilio Martín*.—La Comisión organizadora de la Asamblea, *Paulino Antolín*, *Julian Revuelta*, *Martiniano González*.

## Sección Oficial

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

Agosto 22.—Real orden clasificando como de Beneficencia particular la institución denominada Cipriana Gómez, en Zafra (Badajoz), fundada por D. Alfonso Gómez Rico.

Agosto 23.—*Subsecretaría*.—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial los informes de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, relativos a la Iglesia de Benedictinos de Montserrat, de Madrid.

Agosto 24.—Real orden declarando desierta la plaza de Profesor de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, y que se anuncie su provisión al turno que legalmente le corresponda.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de una de las Cátedras de Matemáticas del Instituto de Baeza.

—Otra disponiendo se anuncien a oposición restringida las plazas de Maestros y Maestras que se mencionan, y nombramientos de Tribunales para las referidas oposiciones.

*Subsecretaría*.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una de las Cátedras de Matemáticas del Instituto de Baeza.

*Dirección general de Primera enseñanza*.—Circular aclarando y sirviendo de complemento a la Orden de 5 de julio del año actual («Gaceta» del 8) relativa al concurso de interinos.

18 AGOSTO.—0.,

aclarando y sirviendo de complemento a la orden de 5 de junio del año actual («Gaceta» del 8) relativa al concurso de interinos.

Como aclaración y complemento a la

orden de 5 de junio último, «Gaceta» del 8, relativa al concurso de interinos,

Esta Dirección general ha resuelto.

1.º Que el plazo que establece el número 5.º de la citada orden para dar cuenta al solicitante de la aceptación de Escuela a los Rectorados respectivos, se entiende de quince días, a partir del siguiente a la inserción en la «Gaceta» de la última propuesta, en vista de no haber coincidido la publicación de ésta.

2.º Que una vez publicadas las 10 primeras propuestas, el Rectorado que haya adjudicado todas las vacantes anunciadas o el mayor número de las mismas, está facultado para anunciar nuevamente las vacantes necesarias de 500 pesetas existentes a la fecha en su distrito, hasta completar las 500 de cada sexo que deben adjudicarse, teniendo en cuenta a este efecto que las respectivas convocatorias y sus incidencias se han publicado en las «Gacetas» del 30 de mayo, 11, 18, 19 y 30 de junio, 5, 9, 14, 16, 17, 19 y 24 de julio, y además las comunicaciones que deben mediar entre los Rectorados rectificando o confirmando sus anuncios o propuestas.

3.º Que se publiquen en la «Gaceta» tantas nuevas propuestas o derivaciones de las primeras, como sean precisas, y en la misma forma, hasta la total colocación de los interinos, de conformidad a lo prevenido en la segunda parte del número 2 de la orden de 16 de marzo último, «Gaceta» del 20.

4.º Que los solicitantes más modernos a quienes no se les haya asignado Escuela en las propuestas, están obligados a solicitar las vacantes que vayan quedando en los distintos Rectorados, entendiéndose que el Maestro que no solicita, renuncia a la plaza que en definitiva le corresponda, y el que no se poseione de la Escuela obtenida en el concurso pierde la condición de propietario, pasando a sustituirle el interino más antiguo, de acuerdo con el párrafo 1.º del número 6.º de la repetida orden de 5 de junio.

Lo digo, etc. Madrid, 18 de agosto de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 24 agosto).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Relaciones de Maestros y Maestras aspirantes en el concurso de ingreso de interinos de este Rectorado, que figuran en-

tre los 500 de cada sexo a quienes corresponde el ascenso a propietarios con el sueldo antiguo de 500 pesetas, según las relaciones definitivas publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza en la «Gaceta» de 18 y 19 de mayo próximo pasado, con las modificaciones que a las mismas han sido hechas por aquel Centro, en virtud de sus Ordenes de 25 del mismo mes, 2, 4, 12 y 15 de junio y 18 de julio siguientes; y propuestas para las Escuelas anunciadas por este Rectorado en la «Gaceta» de 30 de mayo último.

### MAESTROS

- 14 D. Matías Ruiz, Santa Lucía.
- 16 Julián López, La Serrada.
- 40 Bonifacio Candelo, Puebla de San Medel.
- 57 Julián Téllez, San Medel.
- 63 Luciano Rodríguez, Moraleja de Matcabras.
- 70 Rafael Serna, Salvadiós.
- 76 Segismundo Paniagua, Cisla.
- 96 Juan Rodríguez, Peñalvo.
- 97 Marcelino Molero, Carnero.
- 102 Fernando Hernández, Zamarra.
- 104 Cipriano García, Cerezal de Puertas.
- 108 Fermín Maganto, Sanchicorto.
- 110 Miguel Fernández, Sexmiro.
- 122 Antonio Gómez, El Arco.
- 124 Miguel Sivila, Manceras.
- 128 Domingo Alvarez, Castromil.
- 131 Antonio Rejo, Pozos de Hinojo.
- 134 José Vasalo. Provistas las que pedía.
- 135 Faustino Antonio Rodríguez, Armenteros.
- 136 Modesto Carretero, Vega de Tirados.
- 144 Rufino Arranz, San Domingo.
- 155 Francisco Martín, Figueruela de Arriba.
- 158 Rogelio Paiz, Narrillos del Rebollar.
- 160 Tiburcio Pérez, Barbalos.
- 161 José García, Fuentes de Año. Esta Escuela es municipal de niños.
- 169 Juan Sánchez de Medina, Castilblanco.
- 172 Román Honduvilla, San Bartolomé de Tormes.
- 177 Delfín Muñoz, Muñico.
- 191 José Sanmartín, La Colilla.
- 199 Julián Victoriano Cerrillo. Propuesto en el Rectorado de Madrid, que prefiere.
- 208 Federico Huertas, Malillos.
- 211 Antonio Caparrós, Valsalabroso.
- 212 Francisco Ponce, Serranillo.
- 214 Francisco González, Benitos.
- 226 Teodosio Méndez, Aldeaseca.
- 234 José Ferol, Manjabáago.
- 237 Plácido Gómez, Sanchorreja.
- 241 Rafael García, Tremedal.

- 247 Hilario López, Bercianos de Valverde.  
 248 Bonifacio Ortega, Constanza.  
 250 Santiago Sánchez, Retuerta.  
 254 Primo Sánchez, Porqueriza.  
 255 Cándido González, Vicolozano.  
 259 Mariano Mochales, Castillejos de Dos Casas.  
 265 Domerio Más, Iruelos.  
 270 Issac Manuel Navarro. Garganta de los Hornos.  
 272 Agustín Sánchez, Medroñal.  
 274 Eloy Morillo, Valdecasa.  
 276 Aquilino Gamo, Cañada Pesquera.  
 277 Vicente Vercher, La Tejera.  
 278 Alejandro Alvarez, Hoyos del Collado.  
 285 José Fernández, Robledo.  
 287 Dionisio Benigno Gutiérrez, Vita.  
 288 José Fernández, Pinilla de Fermo-selle.  
 294 Regino Rodríguez, Duruelo.  
 297 Casto Montero, Escalonilla.  
 307 Miguel Virseda, La Zarza.  
 309 Antonio Baños, Cabezas de Alambre.  
 317 Francisco Ignacio García, Garrapatas.  
 323 José González, Navadijos.  
 328 Miguel Sánchez, San Lorenzo.  
 329 Pablo Serrano, Los Llanos.  
 332 Joaquín Morales, Herguiejuela.  
 334 Eduardo Talamantes, Cabizuela.  
 353 Antonio Valero. Otero de Sanabria.  
 358 Santos Eduardo Martín, Villar de Fallaves.  
 363 José María Contreras, Valparaíso.  
 367 José Gil, Villarino Tras-la-Sierra.  
 368 Ildefonso Rabanillo, Codesal.  
 371 Emiliano Rivera, Muga de Alba.  
 374 Nicolás Viana. Provistas las que pedía.  
 381 Andrés Bermejo, Trefacio.  
 383 Antonio Adrover, San Blas.  
 385 José Esteban Diego, Tuda.  
 387 Acacio García, Vidayanes.  
 389 Manuel Ortega, Vallera de la Guareña.  
 390 Francisco Pérez, Villarino de Sanabria.  
 402 Braulio Muñoz. Provistas las que pedía.  
 408 Manuel María González, Sesnández.  
 411 Antonio Manuel Vidal. Provistas las plazas anunciadas.  
 415 Vicente Pitarch, ídem.  
 419 Fausto Sanjuán, ídem.  
 421 Gregorio García, ídem.  
 422 Vicente Soler, ídem.  
 424 Ricardo Mesanza, ídem.  
 426 Lorenzo Lozano, ídem.  
 427 Francisco Mantrana, ídem.  
 428 Enrique Perchín, ídem.  
 431 Honorio de Castro, ídem.  
 432 Atanasio Montero, incluido por Orden de 25 de mayo de 1914. (Gaceta de 1.º de junio).  
 433 Andrés Eladio Benito Martín.  
 435 Rafael González.  
 438 Juan Fernández.  
 439 Eduvigis García.  
 442 José Santos.  
 445 Donato Ramos.  
 447 Enrique Pablos.  
 449 Francisco Barragués.  
 453 Sabino Rodríguez.  
 457 Mariano López.  
 459 Eugenio Romero.  
 460 Miguel Manzano.  
 464 Jesús Antonio Gómez.  
 473 José Cervilla. Incluido por Orden de 25 de mayo de 1914 (Gaceta de 1.º de junio).  
 476 Zoilo Ladislao Santos.  
 478 Vidal Pastor.  
 481 Manuel Jambrina.  
 483 Jacinto Velázquez.  
 484 Lorenzo Guerra.  
 494 Pedro Santos. Incluido por Ordenes de 15 de junio y 18 de julio de 1914 (Gaceta de 24 de junio y 2 de agosto, respectivamente).  
 495 Leoncio Rogel. Idem.  
 496 José López. Idem.
- Excluidos.*—D. Mariano Blanco, anulado su lugar en la lista definitiva por Orden de 25 de mayo de 1914. (Gaceta de 1.º de junio).
- Antonio Perianes Delgado, Andrés de la Cruz López Robles, Salvador Hernández Manso, Valeriano Juárez Valduera, Florencio Méndez Martín, por no figurar incluidos en la relación publicada en la «Gaceta» de 18 de mayo último, ni en las rectificaciones publicadas después.

## MAESTRAS

- 24 María Patrocínio Ramos, Casasola de la Encomienda.  
 41 Juana García, Guadapare.  
 60 Aurea Martín, Barraco (Auxiliar). Esta Escuela es de párvulos.  
 63 Florencia Micó, Valer.  
 75 Virtudes Figueras, Navaentresierra.  
 87 Agueda Lorente, Nuñomoral.  
 97 María Soledad del Barco, Cabezo.  
 100 Ignacia Lazcano, Chanos.  
 108 Petra Calderón, Villarino de los Aires (Auxiliar). Esta Escuela es de párvulos.  
 120 Elena Fuentes, Cozo.  
 132 Catalina Sánchez, Bionor de Castilla.  
 137 María Gutiérrez, Barjacoba. Incluida por Orden de 25 de mayo de 1914. (Gaceta 1.º de junio).  
 138 Elisa M. Iglesias. Provistas las que pedía.

- 139 Ana Isabel Lorenzo, Murias y Cerdillo.  
 155 María de la Torre, Santa Cruz de los Cuérragos.  
 166 Margarita Sachón. Provistas las que pedía.  
 170 Manuela Díaz, Ilanes y Rabanillo.  
 174 Carmen Salvador Roperó, Donado.  
 176 Luperia Plaza, San Justo.  
 182 Práxedes Martínez, provistas las plazas anunciadas.  
 185 Eulalia Cadenas, ídem.  
 190 Matea Rubio, ídem.  
 194 Carmen Hernández, ídem.  
 196 Paula Crespo, ídem.  
 203 Eloísa Gil, incluida por Orden de 25 de mayo de 1914 (Gaceta 1.º de junio).  
 203 María Milagro Ruiz.  
 204 Regina Rodríguez.  
 210 Emilia Fuentes.  
 227 Juana Requena.  
 229 María Consuelo Azpiazu.  
 237 Martina Yagüe.  
 244 María Consolación Méndez.  
 246 María Guadalupe Jorge Marzal.  
 251 María Gloria de Luque.  
 263 Rosa Serna.  
 269 Josefa Navarro.  
 272 Dolores Rejano.  
 277 Josefa de Lara.  
 278 Francisca González.  
 279 María Trinidad Madruga.  
 290 Aquilina de Luelmo.  
 307 Vicenta Sabater.  
 308 Gabina Benito García.  
 326 María Barroso.  
 329 Guadalupe Casas.  
 330 Carolina Abad.  
 333 Inés Flores.  
 334 María Dolores Millán.  
 348 Josefa Izquierdo.  
 351 María Tránsito Vaquero.  
 355 Antonia Gómez.  
 365 Francisca Selma.  
 367 Heliodora Bejarano.  
 371 Sofía Sanz.  
 372 Visitación San Román.  
 373 María Eugenia Nieto-Guerrero.  
 376 María Basilia Baonza.  
 383 Manuela Vasallo.  
 384 Lilia Alvarez.  
 386 Josefa Sánchez.  
 389 María Teresa López.  
 392 María Concepción Paradinas.  
 404 Cenaida Cruz García.  
 408 Federica Alonso.  
 410 Francisca Borrego.  
 413 Josefa Rodríguez. Incluida por Orden de 25 de mayo de 1914. (Gaceta de 1.º de junio).  
 414 Valentina Cerrada.  
 415 Eudosa Laso.  
 416 Carmen Martínez.  
 418 Emilia Breñosa.  
 421 Gertrudis de la Monja.  
 424 Juana Alonso Perotas.  
 426 Carmen Muriach.  
 427 Teresa González.  
 435 María Amparo Calonge.  
 439 Encarnación Hernández.  
 446 Josefa Fernández.  
 450 Trinidad Ferrández.  
 455 Ladislao Mateos.  
 456 Lorenza Peña.  
 466 Agustina Ruiz.  
 476 Restituta Valverde.  
 499 Julia Samiñán. Incluida por Orden de 15 de junio de 1914. (Gaceta del 24).

*Excluidas.*—Doña María Purificación Torrent, por falta de reintegro en la instancia y adjudicarse número más bajo que el que le correspondía.

Aurelia de la Cerda Alvarez, María Dolores Panadero Merás, Edmunda Bermejo Gacho y Dolores Pérez Martín, por no figurar incluidas en la relación publicada en la «Gaceta» de 29 de mayo de 1914, ni en las rectificaciones publicadas después.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y para que los Maestros propuestos se atengan a los efectos de los artículos 5.º y 6.º de la Orden de la Dirección general de 5 de junio último.—Salamanca, 18 de agosto de 1914.—P. A. El Vicerrector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 24 agosto).

## Sección de Noticias

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas:

D. José Ayuso García, Francisco Ponce, Adolfo Calderón Jiménez, doña Luisa Dolores Vare'a Sanz.

—Toman posesión de sus Escuelas las Maestras y Maestros siguientes:

Escuela de Villar del Humo, doña Francisca Pérez; Sienes, D. Benjamín B. Sánchez; Peralejos, doña Agustina Abril; Arroyo de Fraguas, doña Pilar Pardo; Collado Mediano, doña Engracia Fuentes; Boadilla del Monte, D. Mechor Ruiz; Villamanta, D. Juan Francisco Gorgojo.

—Declarando vacante la Escuela de Saelices.

—Comunicando al Presidente del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños

la designación de cinco vacantes para agregar a las mencionadas oposiciones.

### Distrito de Barcelona.

*Lérida.*—Se remiten los expedientes de graduación de las Escuelas de niños de Liñola y Bellpuig.

—El Alcalde de Seo de Urgel ha solicitado la graduación de la Escuela de niños.

—El Rectorado comunica instrucciones a la Inspección, relativas al cierre de las Escuelas privadas que no están autorizadas para funcionar.—C.

*Tarragona.*—Concurso general de traslado: concursantes cuyos expedientes reúnen las circunstancias exigidas en la convocatoria: D. José Rivas, Miguel Bargaño, Raimundo Casas, Lorenzo Vilarta, Francisco V. Marzal, Enrique Serra Escolá, Mateo Barceló, Manuel Guach, Juan Palací, Matías Martrel, Ramón Constantí, Miguel Gisbert, José Yerro, José Laperas, Rafael Vicente Albasa, Francisco Valle, Francisco de R. Navarro, José Fortuño, Francisco Gimeno Narciso Aloguin, Julio Carceller, José Oriol, José Galobardes Martrí, Manuel Caballer Ribera, José María Mir Forasté, Pedro Valls Sal, Francisco Argemí Mutsch.

Solicitudes informadas por no coincidir los datos que alegan con los obrantes en esta Sección o para aclarar conceptos de las mismas: D. José Garreta Llobet, Sebastián de Santa Inés, José Monserrat Freixa, José Ribot Dalmau, Antonio Montañola Llor, Gonzalo Bonilla Martín, Eliseo Sales Musté, Jacinto García Tapahuerce, Enrique Albert Vilanova, Emilio Fost Guasch, Joaquín Riera Bartres, Antonio Cremades Gimeno, José A. Fornes Sancho, Enrique Viso Llamas, José Escarpenté Gracia y Juan Vilá Rodellas.

Maestras concursantes cuyos expedientes reúnen las circunstancias que se exigen: Doña Magdalena Fábregas, Teresa Santamaría, Concepción Laplan, Rosario Gómez, Sofía Monteverde, Teresa Paz Vernis, Eugenia Aparicio Camallonga, Leonor Vidal, Josefa Matilde Muñoz, María Monserrat, María Gelonch, Luisa García, Pera Domenech, Luisa Sanromá, Josefa Nolla, Enriqueta Anjaumá, Matilde Orduña, Mercedes Margarit, Carmen Solá, Silvestra Sorolla, Asunción Llorens, Angela Baró, Paula Borrás, Angela Espina, Juana Argenté y Pilar Faitg.

Concursantes cuyas instancias han tenido que ser informadas: doña Rita Lacomba, Encarnación Maseras, Isabel Rodó,

Josefa Ciurana Julve, Leonor Sánchez Colomer, Manuela Santivén de Piniés, Josefa Porta Mercadé, Petra Garzón Garzón, Carmen Serra Horta, Serafina Iglesias Boix, María Ferré Bausells, Urcisina Bon Casamitjana, Juana Arcas Lloret, Josefa Cabré Fontanilles, Aurora Rodríguez Prunier y Dolores Hampseny Corbeto.

El expediente salió para la Dirección general el día 14.

### Distrito de Valencia.

*Murcia.* — El Gobernador ha firmado una Circular disponiendo que no aprobara los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que dejen de consignar las cantidades necesarias con destino al alquiler de casa, a que desde 1.º de abril de 1911 tienen derecho los Maestros de sección y desdoblados; que la cuantía que ha de figurarse para cada uno de los Maestros de Sección ha de ser igual a la que por tal concepto disfruten los regentes o directores de las respectivas Escuelas graduadas en que aquéllos presten sus servicios, y para los desdoblados servirá de regulador la que venga abonándose a los Maestros de las localidades en que ejerzan sus cargos.

—Se ha recibido comunicación concediendo licencia a la Maestra de Caravaca, doña Antonia Mariño Alba, para practicar ejercicios de ingreso en la Escuela de Estudios superiores del Magisterio.

—El Alcalde de Lorca remite información testifical de los servicios prestados en la Escuela de Sierro por el Maestro D. Antonio José González López.—C.

## Crónica General

*Sábado 22.*—El Gobernador de Barcelona ha celebrado una detenida conferencia con el Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación, tratando de las subsistencias, de la repatriación y de otras cuestiones que afectan a dicha ciudad y que se relacionan con el actual estado de cosas.

*Extranjero.*—El ejército belga se ha retirado sobre Amberes y los alemanes han entrado en Bruselas; los belgas han hecho resistencias desesperadas, batiéndose ante fuerzas muy superiores y causando grandes pérdidas al enemigo, pero sufriendo las ellos también importantes.—En Alsacia, según los telegramas, siguen obteniendo grandes ventajas los franceses, que

en los combates han derrotado al enemigo cogiéndole 24 cañones y 600 prisioneros; también dice que en la frontera rusa la situación de los alemanes es comprometida, pues los rusos avanzan hacia varias ciudades, centros importantes de ferrocarriles en el Este de Prusia.—En Roma falleció anteayer el Reverendo padre Francisco Werntz, general de la compañía de Jesús.—Ha hecho su entrada triunfal en Méjico el general Carranza.

*Domingo 23.*—Son tantas las demandas apremiantes que se reciben en la Dirección de Obras públicas para que se fomenten éstas en beneficios de los obreros, que probablemente tendrá que reunirse el Consejo de Estado antes de que terminen las vacaciones, para estudiar la concesión de créditos para obras públicas.

*Extranjero.*—Los alemanes han impuesto a los habitantes de Bruselas un tributo de 200 millones de francos, dando un plazo de pocas horas para que sea satisfecho; a los de Lieja les han exigido 50 millones; los periódicos ingleses al comentar estas exacciones dicen que Inglaterra cobrará a Alemania intereses compuestos. Francia ha publicado una declaración oficial diciendo que su deber no estará cumplido mientras quede un soldado alemán en Bélgica proponiéndose libertar a esta nación.—Se tienen noticias detalladas de los combates de austriacos y servios, durante 5 días en Nich, teniendo estos últimos una victoria completa; las bajas en ambos ejércitos han sido enormes.—El cadáver de S. S. Pío X, después de estar expuesto al público, recibió sepultura en los subterráneos de la Basílica de San Pedro al lado de la tumba de Pío VII.

*Lunes 24.*—El general Marina, Residente general en Marruecos y el general Jordana, capitán general de Melilla, han comunicado al Gobierno que se advertía cierta agitación entre las kabilas rebeldes, debido sin duda a la reducción de contingentes, y a las noticias que aquéllas tienen de la guerra europea.

*Extranjero.*—Oficialmente ha declarado el Gobierno francés que los alemanes han ocupado Luneville, capital de dos cantones y de distrito, situada al sureste de Nancy; según el mismo origen, las fuerzas francesas han tomado en todas partes la ofensiva, en combinación con el

ejército inglés.—Los informes oficiales de Berlín dan una versión distinta a los combates, afirmando el avance de sus tropas por territorios francés y ruso, y respecto a Bélgica afirman que las bajas alemanas en Lieja han sido por los asesinatos cometidos por los paisanos y las mujeres y aún los muchachos con los soldados que atravesaban los campos o las calles.—Se ha confirmado la declaración de guerra hecha por el Japón a Alemania.—Se dice que el ejército austriaco, a partir de sus derrotas se halla completamente demoralizado, habiendo perdido en uno de los combates todos los víveres, bagajes, municiones y 100 piezas de artillería.

# ALGEBRA

POR

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Algebra*.

Forma un volumen de 256 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela.... 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

## MESAS PARA ESCUELAS

Fabricamos 8 modelos incluso el del Museo Pedagógico. Pedir presupuestos a Felipe F. de la Vega. Mendizábal, 8. Madrid.

5—3

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7